



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000011559

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Distrital Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201550008709900005E se profirió el oficio número 20162200030191 del 04 de abril de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR AL PETICIONARIO DE FORMA PERSONAL, puesto que en la dirección aportada el destinatario es desconocido, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor **ANÓNIMO RESERVA LEGAL** Ciudad **Asunto: Radicado 20162200086232 – Expediente 201550008709900005E** Señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada relacionado con el posible detrimento patrimonial que se estaba presentando con el abandono de vehículos compactadores en las instalaciones de la antigua Cervecería Alemana de Usme, de propiedad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, me permito informarle que: La Dirección de Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá, a través del oficio Nro. 20162200085482 del 14 de octubre de 2016, informó que se adelantan cuatro (04) investigaciones con relación al esquema de aseo, incluida la flota de vehículos, por responsabilidad fiscal. De igual manera, mediante radicado No. 20162200080762 del 04 de octubre de 2016, se recibió respuesta por parte de la Secretaría General de Aguas de Bogotá, en la que comunican que por la naturaleza mixta de la empresa, esta no realiza gasto público, razón por la que no se encuentran obligados a publicar sus procesos de contratación en el SECOP. Por su parte, la empresa de Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, mediante el comunicado Nro. 20162200084462 del 18 de octubre de 2016, señaló que se intervinieron un total de 24 carros compactadores, quedando pendientes 15 vehículos, los cuales según informaron en visita administrativa del 06 de febrero de 2017, la entidad ya contaba con la apropiación de recursos para su reparación, el cual se adelantaría previo estudio de mercado. Igualmente, la Secretaria de la Procuraduría Primera Distrital, mediante oficio No. 20162200086232 informó que no adelanta ninguna investigación contra del Gerente General de la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, como ordenador del gasto y encargado de realizar la correcta ejecución del contrato de comodato No. 161 de 2013. Por lo anterior, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, oficio nuevamente a la Contraloría de Bogotá y a la Empresa Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, con el fin de continuar con el seguimiento que le concierne, y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 ABR. 2017 de _____ de dos mil _____ (20__), y se desfija el 19 ABR. 2017 de _____ de dos mil _____ (20__), advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J.C. Rodríguez Arana
Revisó: C. Freyle Matiz
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López